



**JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C. 17 SEP 2020

Expediente:	11001333501320170000300
Demandante:	GONZALO ALIRIO RICAURTE VALLESTEROS
Demandado:	NACIÓN - RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que el apoderado de la Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial oportunamente interpuso recurso de apelación contra la sentencia anticipada proferida el 27 de agosto de 2020 por este Juzgado¹, en el proceso de la referencia. En consecuencia, **FÍJASE** como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación a que se refiere el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para el día **VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 02:40 P.M.**

La audiencia se llevará a cabo virtualmente, a través del enlace web LIFESIZE o de la plataforma que en su defecto, disponga el Juzgado, fin para el cual se requiere a las partes y demás asistentes para que, en el término de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, procedan a SUMINISTRAR sus datos de contacto y/o número de celular al correo de este Despacho j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de comunicarles oportunamente el respectivo protocolo de la audiencia y ruta de acceso.

¹ Ver folios 90 a 105 Cuaderno Principal No. 1

Se requiere a las partes para que alleguen copia de los poderes principales y/o de sustitución máximo un (1) día antes de la audiencia al correo institucional del Juzgado j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
Juez

LGAT/ingh

**JUZGADO OCTAVO (8) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes de la providencia anterior hoy **.18 SEP 2020**

_____ a las 08:00 a.m.

CLEMENCIA GIRALDO ORREGO
SECRETARIA